



OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO A EVENTO QUE INDICA.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 43

PUERTO MONTT, Enero 21 de 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el artículo 5° N° 11 y 28 del DL. N° 1.224, de 1975; el artículo 3° N° 11 y 22 N° 8 del DS. N° 515, de 1977, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada con fecha 17 de Enero de 2011, por la Red de Turismo Rural "Rios y Senderos" RUT: 65.937.110-3, por la que solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al evento Tercera Fiesta Cultural de Hualaihue.
2. Lo manifestado por la Solicitud presentada al Director Regional de Turismo de la Región de Los Lagos, con fecha 17 de Enero de 2010, y en el informe técnico anexo, favorable a la solicitud referida, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico el evento presentado por la Red de Turismo Rural Rios y Senderos
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al Evento Tercera Fiesta Cultural de Hualaihue señalados en el considerando primero de esta resolución.
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en el material impreso utilizado solo para la actividad señalada.
4. Se deja constancia de que el Servicio Nacional de Turismo no se hace responsable de la información publicitaria que contenga la materia del presente patrocinio.
5. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente a la solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY VERA
DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE TURISMO (S)
REGION DE LOS LAGOS



- NVL/PRA/pra
- Arch. Res. Exs.
- Unidad Promoción Los Lagos
- Interesado